

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 17 NOV 2017

VISTO la Nota N° 27/17 – Letra: D.I.P./S.L., remitida por la Sra. Secretaria Legislativa, Dña. Andrea RODRIGUEZ; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma el Director de Información y Documentación Parlamentaria, Dn. Carlos G. FERNANDEZ Legajo N° 140, solicitaba autorización para colaborar junto al Director de Asistencia y Técnica Legislativa, Dn. Juan Carlos MONTOYA Legajo N° 141, en la instancia nacional del Parlamento Juvenil del Mercosur, que se llevó a cabo los días 9 y 10 de Noviembre del corriente año, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo a la invitación cursada por la Directora Provincial de Organizaciones Juveniles, Lic. Ayelén L. INOSTROZA.

Que la Sra. Secretaria Legislativa, ha tomado intervención en dicha solicitud.

Que por ello, corresponde reconocer y autorizar la Comisión de Servicios, la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH/BUE/USH (ida: 08/11/17 – regreso: 10/11/17) a nombre de Juan Carlos MONTOYA y USH-BUE-USH (ida: 08/11/17 - regreso: 11/11/17) a nombre de Carlos G. FERNANDEZ y la liquidación de DOS (2) días de viáticos a favor de los agentes mencionados.

Que la presente se encuadra en las prescripciones establecidas en la Resolución de Presidencia N° 467/16, ratificada por la Resolución de Cámara N° 337/16.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR la Comisión de Servicios de los agentes Carlos G. FERNANDEZ, Legajo N° 140 y Juan Carlos MONTOYA, Legajo N° 141, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días 08 al 11 de Noviembre del corriente año; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- EXTENDER una orden de pasajes aéreos por los tramos USH/BUE/USH (ida: 08/11/17 – regreso: 10/11/17), a nombre del agente Juan Carlos MONTOYA y USH-BUE-USH (ida: 08/11/17 – regreso: 11/11/17) a nombre de Carlos G. FERNANDEZ.

ARTÍCULO 3°.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos a los agentes mencionados en los artículos precedentes.

J M

ARTÍCULO 4°.-IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 5°.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

1157/17 -



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo